

SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO

OFERTA PÚBLICA DE ADHESIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL¹:	
NIF/CIF:	NOMBRE COMERCIAL:
DOMICILIO SOCIAL:	CÓDIGO POSTAL:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES²:	CÓDIGO POSTAL:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:
TELÉFONO:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	PÁGINA DE INTERNET:
ACTIVIDAD:	
REPRESENTANTE LEGAL:	
DNI:	CARGO:

DECLARA

Que desarrolla principalmente su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

MANIFIESTA

1º Que mediante la firma de este documento **formula Oferta Pública de Adhesión al Sistema Arbitral de Consumo regulado en el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero.**

2º Que conoce la regulación del Sistema Arbitral de consumo contenida en el Real decreto 231/2008, de 15 de febrero, y acepta que los conflictos que puedan surgir con sus consumidores sean resueltos a través de el procedimiento previsto en dicha norma, por la Junta Arbitral de Consumo competente a lo previsto en el artículo 8 del citado Real Decreto.

¹ Personas jurídicas.

² Si dispone de varios ESTABLECIMIENTOS, cumplimente una adhesión por cada uno de ellos.

3º Que teniendo en cuenta el ámbito territorial de su actividad, su adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se produce a través de las Juntas Arbitrales de Consumo constituidas o que puedan constituirse en dicho ámbito territorial de actividad.

4º Que este compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se formula optando³ por:

Que el arbitraje sea resuelto En equidad
 En derecho
 En equidad o derecho, a elección del consumidor

Que, con carácter previo al conocimiento del conflicto por los árbitros

Se intente la mediación
 No se intente la mediación

Que la oferta pública de adhesión Tenga carácter indefinido, salvo denuncia de la oferta con SEIS meses de antelación

En el caso de que no cumplimente una o alguna de las opciones anteriores, se entenderá respectivamente, que realiza su Oferta Pública de Adhesión al arbitraje en equidad, con aceptación de la mediación previa y por tiempo indefinido.

5º Que autorizo a las Juntas Arbitrales de Consumo y al Instituto Nacional del Consumo a la cesión de los datos de carácter personal incluidos en esta oferta pública de adhesión que sean necesarios a efectos de la divulgación de publicidad y divulgación de la adhesión, así como la cesión de las Juntas Arbitrales de Consumo, a los interesados legítimos y a cuantos intervengan en el procedimiento arbitral.

En.....a.....de.....de.....

(SELLO)

Fdo.:

GOBIERNO DE ARAGÓN
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE ARAGÓN
Vía Universitat, 36, 6ª planta. 50017 ZARAGOZA

³ Opte por alguna de las fórmulas que se indican.